

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de mayo de 2011 (BOJA núm. 101, de 25.5.2011) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 1 de julio de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 22104302Z.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: Antonio José.
Código P.T.: 8679910.
Puesto de trabajo: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro destino: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de mayo de 2011 (BOJA núm. 101, de 25.5.2011) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 4 de julio de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 05906369S.
Primer apellido: Puentes.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Vicente.
Código P.T.: 455810.
Puesto de trabajo: Sv. Industria, Energía y Minas.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro destino: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad de 4 de enero de 2011 (BOE del 29), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.